



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL OCHO**

En el Ayuntamiento de Alhambra, sito en Plaza de España nº 1 de Alhambra (Ciudad Real), siendo las veinte horas del día **24 de enero de 2008**, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde **D. Ramón Gigante Marín**, se reúnen en el Salón de Plenos, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan:

D. Francisco Gigante Moya
D. Francisco Gómez Horcajada
Dña. María Isabel Merino Torrijos

Al objeto de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, de carácter ordinario en primera convocatoria, asistiendo como Secretario **D. César López Guerrero**, que lo es de la Corporación.

Actúan como asesoras, con voz pero sin voto, **Dña. Misericordia Horcajada Nielfa** y **Dña. María Francisca López Rodríguez**.

Por la Alcaldía Presidencia se declara abierta la sesión y se pasan a despachar los asuntos que integran el Orden del Día, que son los que se indican a continuación:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día **10 de enero de 2008**.

No formulándose ninguna, el Sr. Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO.

La Junta por unanimidad acuerda el reconocimiento de las obligaciones de pago que resultan en el expediente.

TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta, visto los expedientes de licencia de obra y actividad promovido por Agustín Nieto Sánchez para la actividad de nave de ganado en polígono 95,



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

parcela 258 y vistos los informes del arquitecto técnico municipal y de los Servicios oficiales Veterinarios, acuerda:

- Informar favorablemente el expediente de licencia de actividad y remitir el expediente a la Comisión Provincial de Saneamiento de Ciudad Real.

CUARTO.- INSTANCIAS VARIAS.

- **Licencia Obras nº 51/07, que viene realizando D. Wenceslao Jiménez Gómez.**

Según la licencia de obra nº 51/07, que fue concedida para la realización de obras que afectaban a la cueva, y

- 1) considerando que las obras concedidas se han terminado y aun se continua haciendo muros de ladrillo en el fondo del solar, y
- 2) considerando el informe del arquitecto municipal y la normativa aplicable,

La Junta de Gobierno acuerda la paralización de dichas obras hasta que se obtenga licencia municipal que las legalice.

- **Escrito de 15 de enero de 2008 sobre retirada de residuos por el Consorcio para el Tratamiento de los Residuos sólidos urbanos de la provincia de Ciudad Real.**

El Consorcio para el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Ciudad Real mediante escrito con entrada en este Ayuntamiento el 15 de enero de 2008, informa sobre si el Ayuntamiento está interesado en la prestación del servicio de recogida de residuos los domingos y festivos desde el día 1 de julio hasta el día 30 de septiembre al precio aproximado de 2,30 euros por habitante.

La Junta de Gobierno se muestra conforme a este coste adicional.8

QUINTO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa declaración de Urgencia, pasaron a tratarse los siguientes puntos no incluidos en el Orden del Día :

FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL 2008.

La Junta de Gobierno, vista la Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas, de fecha 21 de diciembre de 2007, por la que se convocan las ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios y las Entidades de Ámbito Inferior al Municipio de Castilla-La Mancha, a ejecutar en los años 2008 y 2009, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la memoria valorada para obras de urbanización de mirador de la Borbotija, por importe de 36.351,07 euros.

2.- Solicitar a cargo del Fondo regional de Cooperación Local, la financiación de



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

las citadas obras, a razón de 29.080,85 euros.

3.- Asumir el Ayuntamiento de sus fondos propios las cantidades no subvencionadas para ejecución de los proyectos a cargo del Fondo Regional de Cooperación Local.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Ramón Gigante Marín

César López Guerrero